

# LAS ELECCIONES AUTONOMICAS DE GALICIA (1981-1990) (\*)

Por J. VILAS NOGUEIRA

## SUMARIO

I. EL MARCO INSTITUCIONAL.—II. SOBRE LA ABSTENCIÓN.—III. RESULTADOS. INDICACIÓN GENERAL: 1. *Predominio del voto conservador*. 2. *Predominio del voto a partidos de ámbito estatal*. 3. *Ausencia de una orientación diferencial del voto*. 4. *Tendencia a la concentración del voto*.—IV. SOBRE LA ORIENTACIÓN DEL VOTO POR EL TAMAÑO DE LA POBLACIÓN.

Parece evidente que el comportamiento del electorado gallego presenta pautas muy diferenciadas respecto de la media española, tanto en el aspecto de la participación como en el de la orientación del voto. Desde la restauración de la democracia se ha producido el suficiente número de consultas electorales (más algunas votaciones de naturaleza no electoral) para suponer que ese comportamiento diferenciado no obedece a circunstancias de mera coyuntura o atribuibles a algún «azar».

Mostraré una panorámica-resumen de los datos que expresan esas pautas diferenciadas, exponiendo, cuando me sea posible, alguna interpretación explicativa de la incidencia de factores estructurales o culturales en ese comportamiento. Aunque mi objeto se reduce a las elecciones autonómicas, es conveniente, e incluso inevitable, hacer constante referencia a las demás consultas electorales celebradas en Galicia.

---

\* Texto de mi intervención en el curso de «Las elecciones autonómicas en España», dirigido por el Prof. José R. Montero, en el marco de los cursos de verano de la Universidad de Cantabria, julio de 1991.

## I. EL MARCO INSTITUCIONAL

Desarrollando la previsión contenida en el artículo 152.1 de la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Galicia estableció (artículo 11 y Disposición Transitoria 1.<sup>a</sup>) los principios generales relativos a la composición del Parlamento de Galicia y a la elección de sus miembros. Dispone que el número de diputados no será inferior a 70 ni superior a 80, elegidos en circunscripciones provinciales, cada cuatro años, por sufragio universal, igual, directo y secreto. En tanto el propio Parlamento gallego no fijase otra cosa, el Estatuto estableció una regulación por defecto: la Cámara estaría compuesta por 71 diputados (22 por La Coruña, 15 por Lugo, 15 por Orense y 19 por Pontevedra); reguló la fórmula y plazo de convocatoria de las primeras elecciones y dispuso la aplicación del sistema electoral empleado para las elecciones al Congreso de los Diputados.

Este régimen estatutario defectivo presidió las elecciones a las dos primeras legislaturas (celebradas en 1981 y 1985) (cfr. TEIXEIRO PIÑEIRO, 1988, págs. 39-44). Para las terceras (1989) rigió la Ley de Elecciones, aprobada en 1985, en cumplimiento del mandato establecido por el Estatuto (art. 11, apartado 5), que estableció una reserva de ley en favor del Parlamento gallego, de forma análoga a lo que había hecho el artículo 81 de la Constitución, en virtud del que se dictó la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General. Esta norma, por ser aplicable en determinados aspectos a las elecciones a los Parlamentos de las Comunidades Autónomas y tener, además, carácter supletorio de la legislación autonómica (art. 1 y Disp. Adicional 1.<sup>a</sup>) condicionó la elaboración de la Ley Electoral gallega (cfr. TEIXEIRO PIÑEIRO, 1988, pág. 44).

El extremo más interesante, a nuestros efectos, de la Ley de Elecciones al Parlamento de Galicia, de 1985, es el referente a la determinación del número de escaños del Parlamento, que eleva a 75, y la fórmula para su distribución entre las cuatro provincias (art. 9). Intenta flexibilizar la atribución de escaños a cada circunscripción provincial, adaptándola a las variaciones de la población y, sobre todo, corregir la muy notable desproporción que se daba, en el régimen estatutario, en la correlación escaño-número de electores entre las provincias occidentales, más pobladas (La Coruña y Pontevedra), y las orientales, menos pobladas (Lugo y Orense).

Se atribuye una cuota fija de 10 diputados a cada una de las provincias, mientras los 35 restantes se distribuyen en base al siguiente procedimiento: a) se obtiene una cuota de reparto, dividiendo el total de la población de derecho de Galicia por 35; b) se divide por esa cuota la cifra de población

de derecho de cada provincia, adjudicando a cada una el número de diputados que exprese el cociente, en números enteros, y c) los puestos que resten hasta los 75 son atribuidos, sucesivamente, a aquellas provincias cuyo cociente contenga una fracción decimal mayor. En aplicación de esa fórmula, correspondieron, en las últimas elecciones: a La Coruña, 24 escaños; a Lugo y Orense, 15 a cada una, y a Pontevedra, 21.

Se ha corregido así algo la desproporcionalidad que implicaba el régimen estatutario defectivo, aunque se mantienen diferencias importantes. Si en la I Legislatura la relación diputado/número de electores era de 1/38.400 La Coruña, 1/33.800 en Pontevedra, 1/23.700 en Orense y 1/22.200 en Lugo, en la III Legislatura, con el nuevo sistema, la relación es de 1/36.800 en La Coruña, 1/32.600 en Pontevedra, 1/22.900 en Orense y 1/22.350 en Lugo. Por tanto, la corrección introducida ha sido modesta, y los electores de Lugo siguen estando notoriamente sobrerrepresentados respecto de los de La Coruña: 1,6 veces más (1).

## II. SOBRE LA ABSTENCION

Es fácil concordar en que la propensión abstencionista es una de las características diferenciales del comportamiento del electorado gallego respecto de la media española (2). Este rasgo resulta más importante si se tiene en

---

(1) La diferencia es todavía mayor si se considera el aspecto de la participación electoral, pues precisamente los electores de las provincias sobrerrepresentadas suelen ser más remisos en acudir a las urnas. Claro que en el conjunto español pueden encontrarse diferencias mucho mayores.

Sobre la cuestión general de la relación entre número de sufragios y número de representantes, ya sea influida por la delimitación de las circunscripciones electorales, ya por el sistema d'Hondt de atribución de escaños, cfr. TRUJILLO (1981) y NOHLEN y SCHULTZE (1985).

(2) El abstencionismo del electorado gallego es una característica antigua. Por ejemplo, respecto de las elecciones a la Asamblea Constituyente Republicana de 1931, LINZ (1974, págs. 117-118) señala que la participación en Galicia fue muy baja (a pesar de presentar la tasa más fuerte de incremento respecto de las precedentes elecciones municipales, que comportaron el cambio de régimen), «hecho no demasiado sorprendente a la vista del retraso de su estructura social», explicación que en su obligada concisión (por el tratamiento meramente alusivo de este tema) es admisible, pero que lamentablemente ha sido repetida por la mayor parte de la literatura gallega, a la que parece lógico puede exigirse una argumentación más desarrollada y alguna evidencia empírica en apoyo de tal tesis.

Un excelente y minucioso estudio sobre la abstención en las elecciones españolas (desde el comienzo de la transición hasta las legislativas generales de 1982), en MONTERO (1986). Más recientemente, JUSTEL (1990) renueva el estudio de esta cuestión.

cuenta que no sólo la clase política (a veces con un cierto cinismo), sino también la mayor parte de los académicos, han valorado la participación electoral, como manifestación de lealtad al sistema, con un dramatismo que es timo desproporcionado y muchas veces desenfocado. (No estaría de más recordar, al respecto, las realistas consideraciones de Almond y Verba.)

El cuadro 1 presenta los valores de la abstención (no considero las elecciones al Parlamento Europeo), con las diferencias entre los índices de participación en Galicia y en el conjunto español.

CUADRO 1

TASAS DE ABSTENCION ELECTORAL

	Galicia	España
1977 (RRP) .....	31,0	—
1977 (L) .....	40,6	21,3
1978 (RC) .....	50,5	32,9
1979 (L) .....	48,6	32,0
1979 (M) .....	48,7	37,6
1980 (RE) .....	71,4	—
1981 (A) .....	53,7	—
1982 (L) .....	36,4	19,8
1983 (M) .....	42,6	32,5
1985 (A) .....	41,9	—
1986 (L) .....	41,1	29,2
1987 (M) .....	37,9	30,5
1989 (L) .....	42,0	25,9
1989 (A) .....	48,5	—
1991 (M) .....	36,9	37,3

- A = Elecciones legislativas autonómicas.
- L = Elecciones legislativas generales.
- M = Elecciones municipales.
- RC = Referéndum de la Constitución.
- RE = Referéndum del Estatuto de Autonomía.
- RRP = Referéndum Ley de Reforma Política.

FUENTE: Elaboración propia.

Si representamos diferenciadamente las tasas de abstención, según la naturaleza de las diversas elecciones (cuadros 2, 3 y 4), será más fácil percibir la evolución comparada de la participación en Galicia y en el conjunto de España.

**CUADRO 2**  
**EVOLUCION DE LA ABSTENCION**  
**EN LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS GENERALES**

1977	1979	1982	1986	1989
<b>GALICIA (media: 41,7)</b>				
—	48,6	—	—	—
—	—	—	—	42,0
—	—	—	41,1	—
40,6	—	—	—	—
—	—	36,4	—	—
<b>ESPAÑA (media: 25,6)</b>				
—	32,9	—	—	—
—	—	—	29,2	—
—	—	—	—	25,9
21,3	—	—	—	—
—	—	19,8	—	—

Diferencia entre las medias gallega y española: 16,1.

FUENTE: Elaboración propia.

**CUADRO 3**  
**EVOLUCION DE LA ABSTENCION**  
**EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES**

1979	1985	1987	1991
<b>GALICIA (media: 41,4)</b>			
48,7	—	—	—
—	42,3	—	—
—	—	37,9	—
—	—	—	36,9
<b>ESPAÑA (media: 34,5)</b>			
37,6	—	—	—
—	—	—	37,3
—	32,5	—	—
—	—	30,5	—

Diferencia entre las medias gallega y española: 6,9.

FUENTE: Elaboración propia.

CUADRO 4

EVOLUCION DE LA ABSTENCION  
EN LAS ELECCIONES AUTONOMICAS GALLEGAS

1981	1985	1989
53,7	—	—
—	42,6	—
—	—	40,5

(Media: 45,6)

DESAGREGACION POR PROVINCIAS

	1981	1985	1989
La Coruña ... ..	52,6	40,9	40,7
Lugo ... ..	57,4	43,0	36,9
Orense ... ..	58,5	49,8	45,8
Pontevedra ... ..	50,6	40,9	39,3

FUENTE: Elaboración propia.

Se ha insistido mucho, con razón, en que la tasa de abstención no autoriza a suponer que el conjunto que ese porcentaje define manifieste alguna otra homogeneidad que la de su no asistencia a las urnas. Parodiando una típica sentencia, no habría abstención, sino abstencionistas. Pero si la comparación de las tasas de abstención en un área territorial particularizada (Galicia) y el conjunto (España) muestra habitualmente una notable diferencia de comportamiento participativo, parece lógico suponer que alguno al menos de los subconjuntos diferenciables (por motivación, actitudes políticas, etcétera) que integran las cifras de abstención, es habitualmente más numeroso en aquella área particularizada que en el conjunto del territorio.

Dicho de otro modo: alguno, al menos, de los determinantes de la abstención opera diferenciadamente en Galicia respecto de la operacionalidad que expresa la media de participación en todo el Estado. Se ha probado la incidencia de elementos de tipo estructural (densidad y/o magnitud de la población de los núcleos de habitación, perfil ocupacional de los electores, etc.) en un comportamiento más o menos participativo (cfr. BLANCO, MAÍZ y PORTERO, 1982; PORTERO, MAÍZ y BLANCO, 1983, y PORTERO y BLANCO, 1984, donde pueden encontrarse referencias sobre los estudios económicos que los

inspiran). Como cabía esperar, la tasa de abstención se halla en relación inversa al grado de industrialización y de urbanización de los municipios, pero también parece claro que índices similares de industrialización/urbanización en otras partes de España se traducen en cotas de participación mucho más elevadas. Más allá de factores coyunturales (que no parecen tener influencia diferencial entre Galicia y el conjunto español) (3), las diferencias estructurales tienen más utilidad para explicar las disparidades internas a Galicia que las existentes entre Galicia y el resto de España. Por otro lado, en la Galicia costera la participación ha solido ser mayor que en la interior, y esta diferencia podría apelar a una explicación de tipo cultural (bien que, en términos generales, también la costa es más urbana y está más industrializada).

Si nos referimos a circunscripciones provinciales, resulta llamativo, dentro de Galicia, el distinto comportamiento de cada una de las dos provincias orientales, muy similares no sólo desde el punto de vista de los elementos estructurales, sino también desde el punto de vista de cualquier discernible subcultura política. Si, en el comienzo de la transición, Lugo y Orense ofrecen tasas de abstención muy por encima de la media gallega, a medida que pasa el tiempo, en la primera provincia se incrementa la participación hasta el extremo de ofrecer el índice menor de abstención en las pasadas elecciones autonómicas, mientras Orense persiste en su comportamiento abstencionista.

Esta singular evolución bastaría para precavernos contra cualquier intento explicativo simplista. En términos generales, y respecto al diferencial de la abstención entre Galicia y el conjunto español, pueden aventurarse varias explicaciones posibles, sin duda concurrentes: la primera, la llamada (no muy

---

(3) La evolución de las tasas de participación y, particularmente, las oscilaciones bruscas entre una elección y la siguiente pueden ser explicadas acudiendo a tipologías de diferenciación de las elecciones, por su mayor o menor excepcionalidad. Así se ha hablado de elecciones «críticas», «excepcionales», incluso «cataclísmicas», frente a las «normales» u «ordinarias». Aunque no siempre claramente, en general, se manifiestan dos tendencias en la caracterización de la «excepcionalidad» electoral. Para unos obedece a factores del contexto electoral, que, lógicamente, suelen traducirse en los resultados. Para otros es precisamente un cambio «anormal» en los resultados, por relación a la consulta precedente, la característica de la excepcionalidad.

Al margen de que esas tipologizaciones traducen las más de las veces un razonamiento circular y, creo yo, tienen por ello escasa utilidad teórica; a nuestros efectos interesa subrayar dos cosas: a) hay acuerdo virtual en que la «excepcionalidad» de las elecciones debe implicar un incremento de la participación electoral, y b) la «excepcionalidad» ha operado paralelamente entre Galicia y el conjunto de España, de modo que no es eficaz para explicar eventuales contrastes de la participación entre una y otro. Incluso, aunque la diferencia sea débil, se atenúa la brusquedad de las variaciones de la participación electoral (que, según MONTERO, 1988, pág. 15, hace del español un caso único en Europa).

adecuadamente, por cierto) abstención *técnica*: los censos electorales en Galicia parecen presentar más deficiencias que en la media española, lo que determina una abstención *aparente* mayor que la real; una segunda hace referencia a la incidencia del elemento de la extrema dispersión de la población en las zonas rurales, lo que determina que, desde el punto de vista material, el acto de votar sea notablemente más oneroso que en lugares de población concentrada. Pero seguramente son elementos culturales los que explican la «parte más importante» del fenómeno.

Por un lado, elementos de subcultura «aldeana»: la celebración de elecciones, obviamente una novedad tras cuarenta años (y tampoco demasiado conocidas antes de ellos), supuso la introducción, en una sociedad muy ritualizada, de una práctica, como el depósito del voto, turbadora precisamente por su fuerte componente ritual, tan extraño, sin embargo, a las ceremonias conocidas en ese ámbito. Además, esta sociedad presenta formas de control social muy intenso, vinculadas frecuente y genéricamente a capacidades para desenvolverse en el mundo de la «política» y de la «Administración». A quien no ha votado nunca, o muy pocas veces, resulta onerosa la técnica (elemental para el que está habituado a ello) de elección de la papeleta, de acreditación de la personalidad, de depósito del voto: son cosas de la «política». Puede recurrir a mediadores, a aquellas capacidades a que antes nos referíamos. Y así ocurre con frecuencia, pero la efectivización de ese recurso supone una «valorización» del voto, hiperbólica desde los supuestos de esta subcultura.

Esta observación permite conectar con una última explicación: todo parece indicar que la cultura política gallega está más próxima al paradigma de la cultura parroquial, en términos de la clásica calificación de los citados Almond y Verba, que la media española (4). Por eso el diferencial de abstención disminuye en las elecciones municipales (en las últimas, incluso, la media de participación gallega supera la media española) y, últimamente, potenciada la legitimación del marco autonómico, es mayor la participación en las elecciones de este carácter que en las legislativas generales. En el período en que coinciden elecciones autonómicas y generales (1981-89), las curvas de participación en Galicia son inversas: aumenta, sin excepción, la participación en las autonómicas y disminuye, sin excepción, en las legislativas generales.

---

(4) Para evitar posibles malentendidos: mi «subcultura política aldeana» es una noción meramente descriptiva para designar características de control social, comportamiento, etc., que, con sustancial uniformidad, se suelen predicar del rural gallego. No es una traducción «libre» de la «cultura política parroquial» de Almond y Verba, aunque uno y otro término evoquen algunos rasgos y algunos problemas comunes.

En concreto, en las últimas elecciones autonómicas la participación electoral creció no sólo respecto de las anteriores del mismo carácter (1985), sino también de las generales inmediatamente precedentes (menos de dos meses antes), venciendo el «cansancio» electoral (5). Este incremento (1,5%) es especialmente significativo, pues abona la impresión de un mayor interés del electorado por la política autonómica que por la estatal, a diferencia de lo que es frecuente en otros países, con organización territorial similar. Y más todavía si se recuerda que la tasa de abstención más elevada de todo el período, y con notable diferencia, se produjo precisamente con ocasión del referéndum del Estatuto de Autonomía (71,4%) (6).

### III. RESULTADOS. INDICACION GENERAL

El conjunto de los resultados de las elecciones autonómicas en Galicia muestra las siguientes características generales: *a)* predominio del voto conservador; *b)* predominio del voto a partidos de ámbito estatal; *c)* ausencia de una orientación diferencial del voto, según se trate de elecciones al Parlamento de Madrid o al de Santiago, y *d)* tendencia a la concentración del voto en las dos opciones mayores.

---

(5) Y la adversidad climática, ya que un intenso temporal azotó Galicia el 17 de diciembre de 1989, circunstancia poco propicia, según los estereotipos habituales, para favorecer una alta participación. Claro que está por demostrar que las circunstancias climatológicas, salvo situaciones realmente límites, tengan influencia significativa en la participación electoral. Sobre todo cuando las circunstancias climáticas se corresponden a lo que es habitual en ese país en esa época del año. Que llueva en Galicia en diciembre o que haga calor en Andalucía en junio parece tan «normal», que resulta un tanto peregrino atribuir a tales circunstancias influencia significativa en la tasa de participación.

Por otro lado, en referencia a la polémica partidaria sobre si convenía o no adelantar las elecciones autonómicas para hacerlas coincidir con las generales de octubre, se puso una vez más de relieve que, con mucha frecuencia, los partidos actúan más por consideraciones ideológicas, incluso por «caprichos ideológicos» de sus líderes, que por una lógica de maximalización del voto. A este respecto es ejemplar la posición del PP, y en particular de Fraga, porfiando por la convocatoria conjunta de ambas elecciones, cuando parecía lógico presumir que esto no beneficiaba sus expectativas electorales.

(6) Cabe preguntarse por la influencia que haya podido tener en el incremento de la participación, entre octubre y diciembre de 1989, la circunstancia de que Fraga Iribarne encabezase en la segunda ocasión la candidatura del PP.

1. *Predominio del voto conservador*

Consideraré sólo los sufragios discernidos a partidos relevantes (según los conocidos criterios de SARTORI, 1980, págs. 154 y sigs.), ya lo sean por referencia al entero sistema de partidos español, ya al subsistema gallego. Supongo también que el espacio partidario, articulado sobre la dimensión izquierda-derecha, reconoce dos grandes subespacios: el centro-derecha y la izquierda. [Sé que suposiciones de este género han sido acremente criticadas, entre otros, por DAALDER, 1984, quien las considera tributarias de posiciones ideológicas izquierdistas. No es cosa de discutir aquí esta apreciación, que, desde luego no comparto. Simplemente abrigo la esperanza de que el lector, a la vista de los resultados, concuerde conmigo en que en Galicia sí es pertinente esa división (7). Claro que no es lo mismo un partido de centro que otro de derecha, pero tampoco es, necesariamente, lo mismo un partido de izquierda que otro partido de izquierda, ni un partido de derecha que otro partido de derecha.]

Pues bien: en las primeras elecciones autonómicas (1981) los partidos (relevantes, ya se ha dicho) de centro-derecha (AP, UCD y PG) (8) obtuvieron el 61,6 por 100 de los votos, mientras que los de izquierda (PSOE, BNPG-PSG, EG y PC) sólo alcanzaron el 32,2 por 100. Esta diferencia cedió en las siguientes elecciones (1985), en las que el centro-derecha (AP, CG y CDS) baja casi cinco puntos (el 57,1 %) y la izquierda (PSOE, PSG-EG, BNG y PC) sube algo más de siete (el 39,4 %). En las terceras (1989) el descenso del bloque de centro-derecha (PP, CG, CDS y PNG-PG) se acentúa más, alcanzando sólo el 51,9 por 100 de los votos, mientras que la izquierda (PSOE, BNG, PSG-EG y EU) llega al 46 por 100.

---

(7) En Galicia han utilizado la división izquierda-(centro-derecha) BLANCO, MAÍZ y PORTERO (1982, en particular, págs. 143-146), sólo que ellos la refieren exclusivamente a los partidos de ámbito estatal, configurando un tercer bloque con los partidos nacionalistas, que no remiten a la dimensión izquierda-derecha. Persisten en este criterio PORTERO, MAÍZ y BLANCO (1983, en particular, págs. 137-153). Quizá fuese la postura más razonable en aquellos años, pero la posterior aparición del autoproclamado y heteroconsiderado nacionalismo moderado o de derecha creo que aconseja hoy cruzar las dos dimensiones (la izquierda-derecha y la «estatal»-nacionalista).

(8) Siglas identificativas de grupos políticos: AP = Alianza Popular; BNG = Bloque Nacionalista Galego; BNPG = Bloque Nacional Popular Galego; CDS = Centro Democrático y Social; CG = Coalición Galega; EG = Esquerda Galega; EU = Esquerda Unida; PC = Partido Comunista; PCG-MR = Partido Comunista de Galicia-Marxista Revolucionario; PG = Partido Galeguista; PNG = Partido Nacionalista Galego; PP = Partido Popular; PSG = Partido Socialista Galego; PSOE = Partido Socialista Obrero Español; UCD = Unión de Centro Democrático.

Esta evolución muestra varias cosas: *a)* en primer lugar, la ambigüedad de los resultados electorales: en 1989, cuando un partido alcanza por primera vez la mayoría absoluta de escaños en el Parlamento gallego, y siendo este partido de derecha (y, entre los relevantes, en el extremo de la dimensión), sin embargo, el respaldo electoral al subespacio partidario centro-derecha es más bajo que nunca (lo que quiere decir que el peso institucional de las opciones alineadas en la dimensión izquierda-derecha depende tanto o más de la distribución de fuerzas en los respectivos subespacios que de la orientación general del electorado, o, más simplemente, que una posición hegemónica de un partido cualquiera en un subespacio cualquiera puede proporcionarle una «renta de situación», por decirlo de algún modo), y *b)* que la progresión electoral del peso de la izquierda no debe ser entendida como un mero cambio de orientación del electorado. Este cambio revela también que la izquierda (en rigor, el PSOE) ha visto potenciada su legitimidad a los ojos de un electorado muy conservador, inicialmente predispuesto a considerarlo un partido «revolucionario». Porque cuando hablo, en este trabajo, de voto conservador no quiero decir, aunque sea lo más frecuente, voto orientado hacia la derecha, sino un voto particularmente renuente hacia las opciones no «legitimadas» por una cierta inercia social; algo que se suele expresar, entre nosotros, con la frase, no siempre rigurosa, de voto al partido en el Gobierno.

Este proceso se predica, mayormente, respecto del electorado campesino (de campesinos micropropietarios), muy numeroso en Galicia. En efecto, en las primeras elecciones autonómicas, el porcentaje medio de votos del PSOE (19,6 %) se eleva más de cuatro puntos en la provincia de La Coruña y desciende cerca de otros cuatro en las de Lugo y Orense, las menos urbanizadas. (Para un análisis más pormenorizado de la correlación, en estas elecciones, de orientación de voto y urbanización, cfr. VILAS NOGUEIRA, 1982.) En las segundas, la distribución territorial de sus apoyos sigue pautas parecidas: en la provincia de La Coruña obtiene casi cuatro puntos por encima de su media regional, mientras en Lugo y Orense, casi cuatro por debajo. Que el incremento absoluto del voto revela una mayor progresión en el medio rural se manifiesta, igualmente, en la circunstancia de que en municipios de menos de 10.000 habitantes obtiene la condición de partido más votado en el 14,5 por 100, frente al sólo 3,6 por 100 de 1981. En 1989 culmina esta evolución de homogeneización de la distribución territorial de sus apoyos electorales.

La evolución de los resultados electorales entre 1981 y 1985 estuvo muy condicionada por la desaparición de la UCD, que, ya en plena descomposición en España, había alcanzado todavía en Galicia casi el 28 por 100 de los votos en 1981. Presumiblemente, muchos de estos votos permanecieron en el subespacio centro-derecha (desplazados hacia Coalición Popular o Coali-

ción Galega), pero no pocos debieron alimentar el incremento de algo más de nueve puntos del PSOE. Algunos debieron «persistir» en el voto al CDS, pero pocos no sólo por la modestia de sus resultados (el 3,3 %), sino por su distribución territorial, mucho más homogénea, muy diferente de la de UCD. En las elecciones autonómicas de 1989 el CDS baja más todavía (el 2,9 %). Este resultado es más grave, y más significativo, si se tiene en cuenta que en el octubre anterior había conseguido 104.000 votos, con lo que en menos de dos meses pasó, por razón de su respaldo electoral, de tercera a sexta fuerza política gallega. La comparación de estos resultados muestra que su arraigo e implantación en Galicia son muy escasos y que la mayor parte de los votos obtenidos en las elecciones generales son atribuibles exclusivamente al liderazgo de Suárez.

A este respecto conviene alguna precisión sobre la significación política de Alianza Popular y UCD en Galicia. Algunos académicos (cfr., por todos, LINZ, 1980) han subrayado los rasgos de dudosa lealtad al régimen que manifestó Alianza Popular en los primeros años de la transición, situándose en una posición próxima a la de partido antisistema. Por contraste, UCD fue uno de los pilares partidarios del restablecimiento de la democracia en España. Acogiendo quizá tal tipo de inspiraciones, algún académico gallego ha enfatizado el supuesto carácter «arcaico» de Alianza Popular.

Sin embargo, esta calificación no tiene base objetiva (posiblemente sea muy consolador para quienes se consideren, o nos consideremos, de izquierda pensar que la derecha es «arcaica»; pero más allá de esta gratificación psicológica no parece que el análisis resulte beneficiado de tales presuposiciones). En Galicia, como en el resto de España, desde el punto de vista de los objetivos programáticos y políticos, la UCD puede ser considerada como un partido más «moderno» que AP. Pero, desde la perspectiva de la composición de su liderazgo y de sus mecanismos de captación de apoyo social en general y electoral en particular, UCD fue un partido todavía más «arcaico», refugio de la mayor parte de la clase política tardofranquista (ESTEBAN y LÓPEZ GUERRA, 1985, págs. 69-70, lo ponen muy claramente de manifiesto, aunque su exposición esté centrada en el aspecto particular de la composición de las candidaturas).

Conviene recordar la posición de hegemonía, en un sentido fuerte del término, de UCD en Galicia entre 1977 y 1981, etapa que, desde el punto de vista de la institucionalización de la Comunidad Autónoma, se corresponde con la «preautonomía». En las elecciones generales de 1977, UCD alcanzó, en un sistema multipartidista, el insólito porcentaje del 52,5 por 100 de los votos. En las elecciones de 1979, aun descendiendo al 47,5 por 100, logra, no obstante, la condición de partido más votado en el 96,5 por 100

de los municipios, cuyo electorado representaba el 98,1 por 100 del total. Precisamente, las elecciones autonómicas de 1981 son la ocasión de la desaparición de la hegemonía ucdeea, pero esta caída opera muy desigualmente: UCD mantiene su dominio en las zonas rurales, mediante la utilización de mecanismos de control social y de captación electoral, si no caciquiles, al menos de tipo clientelar. El fenómeno es tan evidente, que su percepción no requiere de indicadores muy depurados: en estas elecciones UCD obtiene, respecto de su media regional, quince puntos más en Orense y siete más en Lugo, las provincias más rurales, y menos de ocho en La Coruña. Con un porcentaje de voto del 27,8 en el total gallego, UCD es el partido más votado en el 59,6 por 100 de los municipios, pero que ya sólo representan el 36,3 por 100 del electorado. Dicho de otra forma: clasificando los municipios por tramos de población, UCD es el partido más votado en el 66,5 por 100 de los municipios de menos de 10.000 habitantes, porcentaje que desciende progresivamente en los siguientes tramos de población: el 35,6 por 100 de los municipios de 10.000 a 25.000 habitantes y sólo el 15,4 por 100 de los municipios de más de 25.000 habitantes.

En cambio, Alianza Popular, en los tiempos de la preautonomía, encontró en Galicia un respaldo sólo mediocre. Ya se dijo que cuando hablo aquí de voto conservador no quiere decir necesariamente voto derechista. En 1977 UCD reflejaba, en el plano del sistema de partidos, la compleja legitimidad del nuevo régimen, franquista (pero tardofranquista) y reformista (democratizadora). Por eso un electorado conservador como el gallego pudo otorgarle el 52,5 por 100 de los sufragios. AP, por el contrario, reticente sin disimulo ante la nueva experiencia, no consiguió más que el 12,8 por 100, y la situación sólo puede sorprender a quien confunda orientación conservadora con orientación reaccionaria. Sus 148.000 votos la relegaron a la tercera posición, por respaldo electoral, entre las fuerzas políticas gallegas, bien que a escasa distancia de la segunda, el PSOE. Las elecciones de 1979 no implicaron variación del panorama: AP no llegó a subir un punto en el conjunto de Galicia. Mantiene casi exactamente el mismo número de votos (148.000), aunque por consecuencia del descenso de la participación electoral eleve su porcentaje de voto del 12,8 al 13,7 por 100.

Prejuicios ideológicos y defectos de análisis han abonado la afirmación de que, al menos por aquellos años, AP era un partido con especial implantación en las zonas rurales y atrasadas, especialmente de la Galicia oriental. Ello se manifiesta no sólo en la abundante infraliteratura dedicada en Galicia a las elecciones, sino incluso en escritores serios y competentes, como BLANCO, MAÍZ y PORTERO (1982, pág. 63):

«Nota importante (...) es que en ambas elecciones (...) 1977 y (...) 1979, Alianza Popular se configura claramente como un partido de implantación en las zonas más rurales y atrasadas de Galicia, en especial de la (...) interior (...) provincias de Orense y Lugo (...). Un análisis (...) de ambas elecciones muestra una concentración de sufragios aliancistas en la Galicia interior y una carencia importante (...) en la costa, especialmente (...) en las provincias de La Coruña y Pontevedra (...). Con las únicas excepciones de los municipios La Guardia, Bayona, Nigrán, Vigo, Pontevedra, Poyo, Villagarcía, Finisterre, La Coruña, Oleiros, Sada, Ares, Ferrol y Ortigueira, en el resto de los municipios costeros de ambas provincias Alianza Popular se mantiene en las elecciones de 1979 muy por debajo del 10 por 100 de los votos emitidos (...).»

Párrafo singular porque: a) las «excepciones» a la «debilidad costera» de AP alcanzan tal número que amenazan convertirse en la regla; b) porque se localizan precisamente en las provincias de La Coruña y Pontevedra, y porque, sobre todo, c) entre las «excepciones» figuran los municipios de mayor población de la costa y de toda Galicia: Vigo, con Nigrán, un suburbio; La Coruña, con Oleiros, en igual situación; Ferrol, Pontevedra, con Poyo, sin solución de continuidad desde el punto de vista del asentamiento poblacional, y Villagarcía. Exhibir esta constatación como prueba del carácter rural y atrasado del apoyo electoral a AP es formidable. El defecto de análisis que subyace este tipo de conclusiones reside en la utilización como indicador del apoyo electoral de cualquier partido de la selección de aquellos municipios en que obtiene mayor porcentaje de votos. Claro que AP saca el mayor porcentaje de sufragios en Laza, Vega, Cortegada y tres o cuatro municipios más de parecidas características. Pero es más fácil la concentración del apoyo electoral en favor de cualquier partido en un pequeño municipio «atrasado» que en uno mayor, donde la pluralidad de las opciones derivada de una cultura política «más moderna» imposibilita aquella concentración.

Una de las notas más relevantes de las primeras elecciones al Parlamento gallego fue precisamente la desaparición de la hegemonía de UCD y la subsiguiente redistribución, en considerables proporciones, del apoyo electoral en el bloque centro-derecha, en favor de Alianza Popular, que pasa a ser la primera fuerza política gallega, tres puntos por encima de UCD, situándose como primer partido en gran cantidad de municipios, con una subida espectacular en la provincia de Pontevedra y sobre todo en la de La Coruña. Dato de relieve es que justamente en estas provincias en que AP poseía un porcentaje inferior en las elecciones generales de 1977 y 1979 alcanza el primer

puesto en las autonómicas de 1981, superando ampliamente a UCD, lo que parece indicar que los votos de nueva adquisición tienen procedencia centrista. Por el contrario, en las orientales, Lugo y Orense, conserva el liderazgo UCD, lo que es otro indicio de la ecuación ruralidad-voto conservador (en la acepción que aquí prestamos al segundo término, de voto «inerte»). Alianza Popular se constituye, pues, en 1981, en la primera fuerza política gallega (y desde entonces persistirá en esa condición).

AP primero y el PP después muestran muy escasas diferencias de apoyo electoral, por razón del carácter rural o urbano del electorado, aunque es evidente que la desaparición de UCD ha contribuido al progreso de AP en el medio rural, «liberando» no sólo algo más de la cuarta parte del voto activo, sino también un espacio muy determinado, el de los municipios de menos de 10.000 habitantes, donde casi todos ganaron, pero muy particularmente el PSOE, en las segundas y sobre todo en las terceras elecciones autonómicas.

El triunfo en las últimas elecciones (1989) del Partido Popular, a la vista de los resultados de las legislativas generales, celebradas apenas dos meses antes, y de la candidatura de Fraga, era más que previsible; la única duda estaba en si llegaría o no a alcanzar la mayoría absoluta en el Parlamento. Estas elecciones supusieron una gran victoria del PP, que alcanzó el 44 por 100 de los votos, lo que le reportó la mayoría absoluta de escaños. Al respecto, no parece inútil subrayar que el mensaje de su «candidato a la Presidencia de la Xunta» fue bien distinto del discurso del Fraga parlamentario español, en particular de las posiciones que otrora defendió como miembro de la ponencia redactora del Anteproyecto de Constitución. De la reticencia al entusiasmo autonomista (envuelto en un galleguismo ideológicamente difuso, pero al que el líder popular acertó a comunicar intensidad emotiva), esta evolución es probablemente significativa de algo más que de una peripetia personal. Seguramente es síntoma de una evolución más general: el robustecimiento de la legitimación de las autonomías entre la clase política (a lo que quizá no sea ajeno el componente de gratificación u oportunidad que ofrecen a quienes hacen carrera política).

Con cerca de 584.000 votos, el Partido Popular alcanzó el mejor resultado de su historia en Galicia. No sólo revalidó su puesto como primera fuerza política, sino que dejó a su inmediato seguidor, el PSOE, a 150.000 votos de distancia. Respecto de las inmediatamente pasadas elecciones generales, creció en casi 65.000 (algo más de un 12 por 100) en menos de dos meses. Si se usa como término de comparación las anteriores elecciones autonómicas (noviembre de 1985), la ganancia fue todavía mayor: 68.000 votos.

El PSOE obtuvo 433.000 votos, 20.000 menos que en las elecciones generales del octubre anterior. El hecho de presentarse como el partido en el

Gobierno autonómico no fue eficaz para conseguir un apoyo diferencial. A este respecto se imponen dos observaciones: *a)* en la campaña electoral (y ya antes en la de las legislativas generales, pero entonces resultaba menos espectacular) se produjo una curiosa coincidencia, aunque con valores y finalidades opuestas, entre los tres partidos que formaban el Gobierno de coalición (PSOE, CG y PNG-PG). El único que se responsabilizó de la tarea de gobierno efectuada fue el PSOE. En cambio, a creer en sus mensajes, Coalición Galega y el PNG-PG no habían formado parte del Gobierno. La actitud de estos dos partidos resultó, en mi opinión, asombrosa. Renunciando a invocar su participación en una gestión gubernamental (por otra parte, probablemente bastante mejor que las precedentes), su silencio hizo a sus líderes, con una imagen ya muy quebrantada en ese terreno, todavía más sospechosos de oportunismo político. A remolque del radicalismo verbal del BNG, se situaron en el peor terreno posible. Por otra parte, *b)* el descenso de votos del PSOE (respecto de octubre), pese a ser el partido del Gobierno autonómico, apunta a una menor legitimación autonomista de esa formación, en gran medida por la facilidad con que puede responsabilizársele de todos los agravios, reales o presuntos, de la autoría de sus correligionarios en el Gobierno central. Pero lo que me interesa subrayar es que este resultado supone un fracaso (al menos relativo) del famoso «pacto de los Tilos» (9), en el que el PSOE se embarcó con sus dudosos compañeros de viaje en la moción de censura contra Fernández-Albor. Efectivamente, en aquel momento, un dirigente socialista, principal *factórum* de tal operación, la justificaba, en conversación privada conmigo, en su convicción de que la única forma posible de ganar las elecciones en Galicia era desde el Gobierno autonómico (lo que no deja de ser una manifestación de cinismo, particularmente chocante si se tiene en cuenta que el tal dirigente suele ser presentado como el «pepito grillo» del PSOE gallego).

No obstante, el resultado del PSOE fue bueno, si se compara con el de las anteriores elecciones autonómicas, respecto de las que experimenta un ascenso de 71.000 votos, casi el 20 por 100. En cambio, en el descenso respecto de las generales de octubre, además del apuntado problema de legitimación autonomista, pudo influir la ausencia de un liderazgo definido (González Laxe, presidente de la Xunta saliente, era el candidato; pero Sánchez Presedo, «sólo» conselleiro de Ordenación del Territorio, es la cabeza del partido, secretario general del PSOE gallego) y convincente (en las elecciones generales, el PSOE «era» Felipe González; en las autonómicas era tam-

---

(9) Denominación derivada del nombre del hotel en que tuvo lugar el compromiso entre PSOE, CG y PNG, que abocó a la moción de censura.

bién González, pero Laxe un líder menos que mediocre). No parece, pues, aventurado pensar que la evolución aproximadamente inversa del Partido Popular y del PSOE, entre octubre y diciembre de 1989, se debe, principalmente, al mismo orden de explicación: en las generales, el Partido Popular ofrecía un liderazgo menos definido y una imagen de menor cohesión partidaria; en las autonómicas era el PSOE el partido afectado por estos rasgos negativos. En todo caso, su gran progresión de votos respecto de las elecciones autonómicas de 1985 (unido a la ampliación del número de escaños del Parlamento) permitieron al PSOE pasar de 22 a 28 puestos en la Cámara autonómica.

## 2. *Predominio del voto a partidos de ámbito estatal*

Los partidos de ámbito estatal (AP, UCD, PSOE y PC) (10) obtuvieron en las primeras elecciones autonómicas el 80,8 por 100 de los votos, mientras que los partidos nacionalistas (BNG-PSG, EG y PG) sólo consiguieron el 13 por 100. En las segundas elecciones, los partidos de ámbito estatal (AP, PSOE, CDS y PC) bajan siete puntos (el 73,7 %), y los partidos nacionalistas (CG, PSG-EG y BNG) suben casi diez (el 22,8 %). En las terceras, los partidos de ámbito estatal (PP, PSOE, CDS y EU) no ya recuperan, sino que superan las cotas de 1981, alcanzando el 81,1 por 100, mientras que los nacionalistas (BNG, PSG-EG, CG y PNG-PG) se sitúan en una posición intermedia entre 1981 y 1985 (el 16,8 %). (Obviamente, como se computan sólo los votos discernidos a partidos relevantes, el parámetro de referencia no es nunca cien; aunque se acerca cada vez más a cien por consecuencia de la pérdida progresiva de peso electoral de las opciones no relevantes.)

La evolución del voto nacionalista entre 1981 y 1985 parecía indicar un fuerte progreso del nacionalismo, pero la tendencia no se ha proseguido en las elecciones de 1989. Desde el punto de vista de su apoyo electoral, los partidos nacionalistas se mantienen alrededor del 15 por 100. Pero sería equivocado pensar que el peso político del nacionalismo se reduce a esas proporciones. El nacionalismo gallego, desde su aparición como tal hace algo más de setenta años, se ha caracterizado por privilegiar políticas de recuperación cultural, particularmente lingüística, como he subrayado hace ya tiempo (la primera organización nacionalista se llamaba Irmandades da Fala; cfr. VILAS NOGUEIRA, 1975). Tras el franquismo, aunque las fuerzas nacionalistas cambiaron en muchos aspectos, una de las cosas en que persistieron (posiblemente

---

(10) Aunque la expresión «partidos de ámbito estatal» no sea técnicamente muy correcta, sería inútil oponerse a la moda, que parece la ha consagrado ya definitivamente.

sea una invariante del nacionalismo periférico; por decirlo presuntuosamente) fue en la priorización de aquellos objetivos.

Desbordando, creo yo, las previsiones de los años inmediatamente anteriores a la reinstauración de la democracia, el éxito del nacionalismo en este terreno ha sido muy grande, de modo que la generalidad de los partidos han asumido las propuestas culturales y lingüísticas nacionalistas, aunque los partidos de este carácter hayan denunciado y sigan denunciando la «tibieza» e «hipocresía» de los partidos de ámbito estatal.

Volviendo a la cuestión de la evolución del voto nacionalista, la diferencia entre 1981 y 1985 se debió más al cambio de las opciones concurrentes que a una alteración de las preferencias de los electores. Otra vez ha de acudir a la incidencia de la desaparición de la UCD. Una parte considerable de sus líderes se presentaban ahora como nacionalistas en Coalición Galega, y dado el tipo de su liderazgo, era de presumir que arrastrasen electoralmente a una buena parte de sus clientes. Esta interpretación se confirma por la distribución territorial de sus apoyos electorales. Como UCD, Coalición Galega tiene mucho más éxito en las provincias orientales (Lugo y Orense) que en La Coruña (la sola diferencia está en que CG es también muy débil en Pontevedra). En 1981 obtiene el 22,4 por 100 de los votos en Orense (9,5 puntos por encima de su media regional) y el 20,4 por 100 en Lugo, frente al sólo 8,9 por 100 en Pontevedra y al 9,9 por 100 en La Coruña.

En total, Coalición Galega obtuvo en 1985 163.000 votos. En las elecciones generales de octubre de 1989 cayó a 43.000. En el ínterin, este partido había sufrido convulsiones y transformaciones casi cataclísmicas (por utilizar el término que, a otros efectos, ha empleado Caciagli): primero fue la escisión de casi la mitad de su Grupo Parlamentario, encabezada por el señor González Mariñas, que acabó dando nacimiento al PNG; después, la recomposición de su fuerza parlamentaria original mediante el ingreso del señor Barreiro y otros desertores de Alianza Popular; poco más tarde, ya bajo un definido liderazgo de este último, su participación en la moción de censura contra Fernández-Albor y en el subsiguiente Gobierno de coalición tripartita, encabezado por el PSOE, en el que su líder renovó la vicepresidencia; finalmente, el procesamiento de Barreiro y, aunque de modo renuente, su dimisión de la Vicepresidencia de la Xunta y una cierta sensación de vacío o precariedad de liderazgo partidario.

Tan agitada peripecia no podía sentar bien a Coalición Galega, que, en diciembre de 1989, sólo alcanza 48.000 votos, que le valieron dos escaños, justamente por las provincias orientales (en Orense hubo de hacer frente a otra criatura post-ucedeá, Centristas de Orense, en coalición con el PP, con liderazgo y mecanismos de captación de apoyo social idénticos). En cambio,

en La Coruña, en que su cabeza de lista era el señor Suárez Vence, vicepresidente de la Xunta saliente, no pasa del 1,6 por 100 del voto, y en Pontevedra, circunscripción por la que se presentaba su máximo líder, Barreiro Rivas, sólo llega al 3,1 por 100.

En 1981, el 13 por 100 que votó nacionalista lo hizo en favor de partidos «inequívocamente» nacionalistas. Un 9,9 por 100 actuó del mismo modo en 1985, y un 13,2 en 1989. No es aventurado pensar que el factor de distorsión se encuentra en el 12,9 por 100 que votó Coalición Galega en 1985. Resulta casi matemáticamente demostrable que algo más del 9 por 100 de aquel voto estaba orientado «post-ucedeamente», lo que ofrece una imagen de «consolidación» de voto «inequívocamente» nacionalista alrededor del 13 por 100.

Los más importantes partidos «inequívocamente» nacionalistas son el BNG y el PSG-EG. El primero se ha convertido, tras las últimas elecciones, en la tercera fuerza política de Galicia. Formalmente no es un partido político, sino una organización suprapartidaria, como quiere expresar el término «bloque». En la vertiente jurídica sigue presentándose a las elecciones como coalición electoral de la UPG y la ANPG, aunque esta segunda organización ha desaparecido políticamente hace tiempo. Subsiste la UPG, que se autoconsidera un partido marxista-leninista y que hasta hace aproximadamente un quinquenio dominaba enteramente lo que ahora es el BNG. Desde la incorporación del señor Beiras las cosas han cambiado: *a)* porque ha impuesto claramente su liderazgo, al menos en la vertiente electoral y parlamentaria, y *b)* en conexión con ello, porque la organización es ahora más plural ideológica y políticamente, aunque la identidad de los grupos que en ella concurren con la UPG haya debido esperar a comienzos de este año (1991) para trascender, y sólo parcialmente, las fronteras de la vida interna de la organización. En todo caso, dada la cohesión que manifiesta y la priorización constante de la imagen del Bloque sobre la de sus integrantes, si no es un partido, como si lo fuera.

En las elecciones de 1981 se presentó en coalición con el PSG, del que procede el mismo Beiras (y, por cierto, también muchos de los cuadros del PSOE en Galicia; el PSG se fusionó después con EG, en el actual PSG-EG), obteniendo algo más del 6 por 100 de los votos y tres escaños. En 1985 sólo obtuvo el 4 por 100 y un escaño, a cuyo descenso quizá no fue ajena la negativa de sus anteriores diputados a jurar o prometer el Estatuto de Autonomía y su subsiguiente abandono del Parlamento. En estas últimas elecciones ha obtenido un crecimiento muy espectacular, consiguiendo 106.000 votos (el 8 por 100) y cinco escaños. Dobló así su número de votos de 1985 (que era el más elevado de su historia anterior, si se excluye su precedente compare-

encia en coalición con el PSG). Todavía en las elecciones generales de octubre de 1989 sólo consiguió 43.000 votos. Aunque era previsible que en las últimas elecciones mejorase algo, no había ninguna razón que permitiese predecir que la subida fuese a ser tan importante: el 243,5 por 100 en menos de dos meses.

Desde el punto de vista de la distribución territorial de sus apoyos, el BNG es más fuerte en las provincias occidentales que en las orientales. Hasta las últimas elecciones obtenía sus mejores resultados en el tramo de municipios comprendidos entre los 10.000 y 25.000 habitantes, y tenía escaso éxito en las ciudades. Pero en 1989 aumentó mucho su voto ciudadano. Con una retórica y una imagería de izquierda radical (que le valen un apoyo relativamente intenso en sectores como el profesorado de Enseñanza Media y los periodistas), ha desempeñado con frecuencia el papel de partido de «chantaje» (en el sentido de Sartori).

Si el BNG es una coalición (o algo similar) que parece un partido, el PSG-EG es un partido que, por su denominación, parece una coalición. Nació de la fusión de Esquerda Galega [denominación adoptada por el Partido Obreiro Galego (POG), al año aproximadamente de su nacimiento, seguramente mimetizando la de Euskadiko Ezquerria] con el PSG. El primer grupo había sido constituido, hacia 1977, bajo el liderazgo de Camilo Nogueira, por disidentes de la ANPG y elementos procedentes de partidos de la extrema izquierda «estatal», en particular del MC. El segundo, más antiguo, había nacido en los años sesenta y representaba el ala no «leninista» del nacionalismo socialista gallego. La otra ala, la UPG, había acertado, tradicionalmente, a someter al PSG a sus políticas, y la última manifestación de esta subordinación fue la candidatura BNG-PSG a las elecciones de 1981. Pero los excesos sectarios de la UPG determinaron que en el transcurso de aquella legislatura se produjese la fusión en un solo partido del PSG y EG.

El nuevo partido ha sido dominado por la personalidad de su líder, Camilo Nogueira, y el estilo EG, disminuyendo mucho la importancia del componente PSG. Así, se trata de un partido que manifiesta una cierta vocación de elitismo intelectual y profesional, de bases casi exclusivamente urbanas, con un apoyo muy localizado en Vigo. Concede mucho menos peso que el Bloque a imagería y retóricas radicales, más preocupado por la modernización social y política y por la explotación, a ese efecto, del marco institucional vigente (al que, en cambio, no parece prestar mayor lealtad que la muy precaria del BNG); su discurso está más racionalizado y sus políticas más elaboradas, pero estos elementos positivos parecen tener menos atractivo electoral que el retórico irracionalismo del Bloque. En 1981, como EG, obtuvo el 3,4 por 100 de los votos y un escaño. En 1985, ya como PSG-EG, ex-

perimentó un ascenso apreciable, alcanzando 72.000 votos (el 5,7%). Pero en 1989 ha regresado casi a las posiciones de 1981, aunque mejora bastante sus modestísimos 29.000 votos en las generales de octubre. Ha alcanzado, así, dos escaños (gracias a la ampliación del número de diputados por la provincia de La Coruña). Desde el punto de vista de la distribución territorial de su apoyo electoral, su punto fuerte es la provincia de Pontevedra, gracias a su influencia en la ciudad de Vigo, siempre muy por encima de su media de voto regional, y los débiles, las provincias de Lugo y Orense.

### 3. *Ausencia de una orientación diferencial del voto*

No puedo justificar este extremo por razones de espacio. Permítaseme la perentoria afirmación, susceptible de comprobación por la comparación de los resultados electorales, de que en Galicia no se manifiesta una orientación diferencial del voto entre las elecciones legislativas generales y las autonómicas. Si el reflejo parlamentario de su resultados puede, a veces, alimentar tal ilusión, se debe, obviamente, a que en las elecciones autonómicas el número de escaños por circunscripción es mucho mayor, lo que ofrece mayores posibilidades de representación parlamentaria a los pequeños partidos.

### 4. *Tendencia a la concentración del voto*

En las elecciones autonómicas gallegas se evidencia la tendencia, que, aunque con excepciones muy características, parece dominante en la mayor parte de España (cfr. MONTERO, 1988, págs. 15-16), a la concentración del voto en las dos opciones principales. Si en las elecciones de 1981 los dos mayores partidos (AP y UCD) alcanzaron el 58,5 por 100 de los votos (por otro lado, se trataba de dos partidos situados en el mismo subespacio partidario: centro-derecha), y el tercer partido, primero de la izquierda, el PSOE, alcanzó el 19,6 por 100 de los votos; en 1985, los dos primeros partidos (AP y PSOE) alcanzaron el 69,6 por 100 de los votos, ofreciendo una representación de los dos grandes subespacios partidarios, y el tercer partido, CG, alcanzó el 12,9 por 100 (dado que podría referirse preferentemente no a la dimensión izquierda-derecha, sino a la «estatalista-nacionalista», la orientación multipartidista moderada parecía permanecer. Pero ya vimos la ambigüedad del nacionalismo de Coalición Galega); en 1989, los dos mayores partidos (PP y PSOE) alcanzan ya el 76,7 por 100 de los votos, mientras el tercer partido, el BNG, sólo llega al 8 por 100, y esta vez sí que inequívocamente situado en la dimensión «estatalismo-nacionalismo».

CUADRO 5

RESULTADO DE LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE GALICIA  
(1981)

	La Coruña		Lugo		Orense		Pontevedra		GALICIA	
Electores... ..	844.505	332.895	355.504	641.330	2.174.234					
Votantes... ..	400.303	141.895	147.426	317.028	1.006.652					
Votos válidos ... ..	392.772	139.126	143.069	311.286	986.253					

  

Candidaturas	LA CORUÑA			LUGO			ORENSE			PONTEVEDRA			GALICIA			
	Votos	%	Esc.	Votos	%	Esc.	Votos	%	Esc.	Votos	%	Esc.	Votos	%	Esc.	%
AP ... ..	128.287	32,7	9	43.617	31,4	5	40.077	28,0	5	89.058	28,6	7	301.039	30,5	26	36,6
UCD ... ..	76.591	19,5	5	48.733	35,0	6	61.103	42,7	7	87.764	28,2	6	274.191	27,8	24	33,0
PSOE ... ..	94.127	24,0	6	22.376	16,1	3	23.448	16,4	3	53.505	17,2	4	193.456	19,6	16	22,5
BNPG-PSG...	26.303	6,7	1	11.175	0,0	1	7.377	5,2	0	17.015	5,5	1	61.870	6,3	3	4,2
EG ... ..	13.124	3,3	9	1.272	0,9	0	740	0,5	0	18.353	5,9	1	33.497	3,4	1	1,4
PC ... ..	13.488	3,4	1	2.039	1,5	0	2.871	2,0	0	10.529	3,4	0	28.927	2,9	1	1,4
PG ... ..	11.219	2,9	0	3.775	4,2	0	3.314	2,3	0	12.311	4,0	0	32.623	3,3	0	0,0

FUENTE: Resolución de la Junta Electoral de Galicia (reproducida de TEIXEIRO PIÑEIRO, 1988).

CUADRO 6

RESULTADO DE LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE GALICIA  
(1985)

	La Coruña	Lugo	Orense	Pontevedra	GALICIA
Electores... ..	862.564	339.409	345.650	678.826	2.226.449
Votantes... ..	509.688	193.344	173.648	401.217	1.277.897
Votos válidos ... ..	501.637	191.401	171.817	397.709	1.262.564

Candidaturas	LA CORUÑA			LUGO			ORENSE			PONTEVEDRA			GALICIA			
	Votos	%	Esc.	Votos	%	Esc.	Votos	%	Esc.	Votos	%	Esc.	Votos	%	Esc.	%
CP ... ..	190.356	37,9	10	85.904	44,9	8	68.945	40,1	7	171.013	43,0	9	516.210	40,9	34	47,9
PSOE ... ..	162.247	32,3	8	46.627	24,4	4	44.075	25,7	4	108.997	27,4	6	361.946	28,7	22	31,0
CG ... ..	49.800	9,9	6	39.080	20,4	3	39.186	22,4	4	35.359	8,9	2	163.425	12,9	11	15,5
PSG-EG ... ..	28.473	5,7	1	3.826	2,0	1	5.080	3,0	0	34.220	8,6	2	71.599	5,7	3	4,2
PNG ... ..	25.970	5,2	1	6.260	3,7	0	5.210	3,0	0	15.632	3,9	0	53.072	4,2	1	1,4
CDS... ..	16.981	3,6	0	4.742	2,5	0	4.973	2,9	0	14.715	3,7	0	41.411	3,3	0	0,0
PC ... ..	5.072	1,0	0	1.182	0,6	0	962	0,5	0	3.510	0,9	0	10.625	0,0	0	0,0

FUENTE: Resolución de la Junta Electoral de Galicia, de 15-I-1986 (*Diario Oficial de Galicia*, 17-I-1986).

CUADRO 7

RESULTADO DE LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE GALICIA  
(1989)

	La Coruña		Lugo		Orense		Pontevedra		GALICIA	
Electores... ..	883.177	335.256	343.814	684.208	2.246.455					
Votantes... ..	523.527	211.595	186.481	415.265	1.336.868					
Votos válidos ... ..	517.726	210.360	185.111	412.701	1.325.898					

  

Candidaturas	LA CORUÑA			LUGO			ORENSE			PONTEVEDRA			GALICIA			
	Votos	%	Esc.	Votos	%	Esc.	Votos	%	Esc.	Votos	%	Esc.	Votos	%	Esc.	%
PP ... ..	211.847	40,9	11	101.146	48,1	8	81.563	44,1	8	189.023	45,8	11	583.579	44,0	38	50,7
PSOE ... ..	102.970	35,3	10	65.058	30,9	5	60.712	32,8	6	124.516	30,2	7	433.256	32,7	20	37,3
BNG ... ..	48.257	9,3	2	13.902	6,6	1	10.086	5,4	0	33.458	0,1	2	105.703	8,0	5	6,7
PSG-EG ....	21.430	4,1	1	3.587	1,7	0	3.881	2,1	0	21.141	5,1	1	50.047	3,8	2	2,7
CG ... ..	8.262	1,6	0	15.250	7,2	1	11.827	6,4	1	12.869	3,1	0	48.200	3,6	2	2,7
CDS... ..	15.586	3,0	0	5.499	2,6	0	6.349	3,4	0	10.780	2,6	0	38.214	2,9	0	0,0
EU ... ..	10.033	1,9	0	1.605	0,8	0	1.533	0,6	0	6.603	1,6	0	19.774	1,5	0	0,0
PNG-PG ....	7.144	1,4	0	1.241	0,6	0	5.564	3,0	0	4.087	1,0	0	10.036	1,4	0	0,0

(En la provincia de Orense, la candidatura del PP fue en coalición con Centristas de Galicia.)

FUENTE: Resolución de la Junta Electoral de Galicia, de 1-II-1990 (*Diario Oficial de Galicia*, 8-II-1990, págs. 1144-1148).

Como consecuencia de la ley D'Hondt, la proyección parlamentaria de esta concentración del apoyo electoral en las dos opciones mayores se ve intensificada. Si en la legislatura de 1985 la suma de escaños de los dos partidos mayores (PP —entonces AP— y PSOE) suponía el 78,9 por 100, y la tercera fuerza (CG) tenía el 15,5 por 100 en la composición resultante de las últimas elecciones, la suma de escaños de los dos partidos mayores (los mismos que en la ocasión anterior) alcanza el 88 por 100, y la tercera fuerza (ahora el BNG) sólo supone el 6,7 por 100.

IV. SOBRE LA ORIENTACION DEL VOTO  
POR EL TAMAÑO DE LA POBLACION

Para terminar, si la abstención en Galicia alcanza proporciones muy diferentes, según se trate de municipios urbanos o rurales, véase si parecida diferencia se produce en la orientación del voto. Si dividimos los municipios en tres tramos, según el número de sus habitantes (hasta 10.000, de 10.000 a 25.000 y de más de 25.000) y nos preguntamos por el partido más votado en cada uno de ellos, obtenemos los resultados expresados en el cuadro 8, expresivos de algunos rasgos llamativos: a) domina la derecha, pero su dominancia en todos los tramos de población como primer partido intensifica las diferencias porcentuales derivadas del cómputo global de los votos; b) el tramo de municipios de menos población ofrece una progresión, sin inflexión del peso relativo de la izquierda, lo que puede interpretarse como un debilitamiento de los mecanismos de control social de tipo clientelar, y c) el tramo de los municipios de población intermedia es el que parece menos sensible a las variaciones y más favorable a la izquierda.

CUADRO 8

PRIMER PARTIDO, SEGUN TAMAÑO DE LA POBLACION

ELECCIONES AUTONOMICAS DE 1981			
	Hasta 10.000 hab.	10.000-25.000 hab.	Más de 25.000 hab.
AP ... ..	69 (27,8 %)	22 (43,1 %)	10 (76,9 %)
PSOE... ..	9 ( 3,6 %)	11 (21,6 %)	1 ( 7,7 %)
UCD ... ..	165 (66,5 %)	18 (35,6 %)	2 (15,4 %)
Otros ... ..	5		

ELECCIONES AUTONOMICAS DE 1985

	Hasta 10.000 hab.	10.000-25.000 hab.	Más de 25.000 hab.
CG ... ..	33 (13,3 %)	2 ( 3,9 %)	—
CP ... ..	174 (70,2 %)	35 (68,6 %)	10 (76,9 %)
PSOE... ..	36 (14,5 %)	13 (25,5 %)	3 (23,1 %)
Otros ... ..	5	1	

ELECCIONES AUTONOMICAS DE 1989

	Hasta 10.000 hab.	10.000-25.000 hab.	Más de 25.000 hab.
CG ... ..	12 ( 4,8 %)	—	—
PP ... ..	172 (69,1 %)	39 (76,5 %)	11 (84,6 %)
PSOE... ..	61 (24,5 %)	10 (19,6 %)	2 (15,4 %)
Otros ... ..	4	2	

FUENTE: Los datos provienen de VARA y VILELA, 1990, págs. 231-235.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- BLANCO, Roberto L.; Mafz, Ramón, y PORTERO, José Antonio (1982): *Las elecciones en Galicia, I. Elecciones al Parlamento*, La Coruña, Ediciones Nós.
- DAALDER, Hans (1984): «In Search of the Center of European Party Systems», en *American Political Science Review*, vol. 78, núm. 1, marzo, págs. 92-109.
- ESTEBAN, J. DE, y LÓPEZ GUERRA, L. (1905): «Electoral Rules and Candidate Selection», en PENNIMAN y MUJAL-LEON (eds.): *Spain at the Polls. 1977, 1979 and 1982*, Washington, págs. 48-72.
- JUSTEL, Manuel (1990): «Panorámica de la abstención electoral en España», en *Revista de Estudios Políticos*, núm. 68, abril-junio, págs. 343-396.
- LINZ, Juan J. (1974): *El sistema de partidos en España*, trad. cast. Madrid, Narcea [Or. en LIPSET y ROKKAN (eds.): *Party Systems and Voter Alignments*, 2.ª ed., New York, 1967].
- (1980): «The New Spanish Party System», en ROSE, Richard (ed.): *Electoral Participation: A Comparative Analysis*, Londres, Sage Publications, págs. 101-189.
- MONTERO, José Ramón (1986): «La abstención electoral en las elecciones legislativas de 1982: Términos de referencia, pautas de distribución y factores...», en *RDP*, 22, págs. 103-147.
- (1988): «Elecciones y ciclos electorales en España», en *Revista de Derecho Político*, núm. 25, otoño, págs. 9-34.
- NOHLEN, Dieter, y SCHULTZE, Rainer-O. (1985): «Los efectos del sistema electoral español sobre la relación entre sufragios y escaños: Un estudio...», en *REIS*, 30, páginas 179-200.

- PORTERO, José Antonio, y BLANCO, Roberto L. (1984): «Abstención y transferencia de voto en Galicia en las elecciones generales de 28 de octubre...», en *REIS*, 28, páginas 119-150.
- PORTERO, José Antonio; MAÍZ, Ramón, y BLANCO, Roberto L. (1983): *Las elecciones generales de 1982 en Galicia*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago.
- SARTORI, Giovanni (1980): *Partidos y sistemas de partidos. Marco para un análisis*, 1, trad. cast., Madrid, Alianza Editorial, (ed. original, Cambridge University Press, 1976).
- TEIXEIRO PIÑEIRO, Anxo (1988): *O Parlamento de Galicia*, Vigo, Ir Indo.
- TRUJILLO, Gumersindo (1981): «El Estado y las Comunidades Autónomas ante la exigencia constitucional del voto igual», en *Revista Española de Derecho Constitucional*, núm. 2, págs. 9-55.
- VARA, Alfredo, y VILELA, Xosé Luis, (1990): *Elecciones autonómicas, 1989. El regreso de la derecha*, La Coruña, Ed. La Voz de Galicia (Biblioteca Gallega, Serie Nova).
- VILAS NOGUEIRA, J. (1975): *O Estatuto Galego*, La Coruña, Edicións do Ruedo.
- (1982): «As primeiras eleccións ó Parlamento galego: A influencia do factor urbanización», en *Revista Galega de Estudos Agrarios*, núms. 7-8, Santiago de Compostela.